



**JUZGADO TERCERO (3°) DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Clase de proceso	FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante	Mayólica Shirley Parrado en representación del menor JSR
Demandado	Carlos Andrés Sánchez Pardo
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00405 00
Asunto	Ordena pago título y requiere demandante
Fecha de la providencia	Primero (1°) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta los memoriales allegado por la demandante Mayólica Shirley Parrado y la apoderada del demandado, se DISPONE:

1.- Realizadas las operaciones aritméticas se observa que los títulos judiciales No. 445010000579317 y 445010000581517, por valor de \$189.000.00 y \$21.000.00, respectivamente, corresponden al incremento de la cuota alimentaria para el año 2021, motivo por el cual, se ordena el pago a la parte demandante. **Oficiese.**

2.- El Despacho pone en conocimiento de la demandante el escrito allegado por la apoderada del demandado el 17/11/2021, a fin de que informe al Juzgado lo relativo al ingreso al colegio del menor JSR; para el efecto deberá actuar a través de apoderado judicial o acreditar la calidad de abogado inscrito.

Privilegiar para las comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020, y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTIFÍQUESE (2),



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
069 Del 02-12-2021.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria